



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Verdad y la Reconciliación Nacional"

MOCIÓN N° 1533

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
- 4 ABR. 2002
Hora 19:30 Firma
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE
Y ESTADÍSTICA PROCESAL

15/4/02

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista;

Considerando:

Que, el día 18 de abril se celebra el **167° Aniversario de la Fundación de la Provincia de Chiclayo**, cuyo noble pueblo contribuyó decididamente en la gestación de la República, dando muestras de profundo patriotismo, tal como ocurrió el 31 de diciembre de 1820, al adherirse en cabildo a la Proclamación de la Independencia, que ejemplarmente antes realizó Lambayeque.

Que, Chiclayo, a lo largo de su historia, ha brindado sus mejores hijos en la forja del país, entre ellos Pedro Ruiz Gallo, que encontró la muerte preparando el torpedo que eliminaría a las hordas chilenas, Diego Ferré, que acompañando en combate al Caballero de los Mares, Don Miguel Grau Seminario, partió cual polvo en viaje a las estrellas, José Abelardo Quiñones, que entregó su vida en defensa de la integridad de nuestro territorio.

Que, la provincia de Chiclayo durante éstos 167 años de existencia, ha contribuido valiosamente al crecimiento y desarrollo de la zona norte de nuestro país, así como a la integración de sus queridos hijos en el vasto territorio nacional, quienes cultivando sus dones espirituales, van forjando y fortaleciendo estrechos lazos de amistad en el orbe, destacando y ocupando altos y estratégicos cargos de responsabilidad, tanto en la administración pública como en la empresa privada.

Que, en efecto, su cariñosa y muy generosa población ha merecido que la noble Chiclayo sea conocida y reconocida como la Ciudad Capital de la Amistad, fuente de armonía y paz, que constituye ejemplo de urbe cosmopolita, que se orienta a la modernidad y globalización.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, la riqueza del Mar de Grau, así como los ubérrimos valles de su litoral, llama a Chiclayo a constituir un polo de desarrollo regional, dotada muy favorablemente para la industria sin chimenea, el turismo, por ser vientre del Señor de Sipán y de otras importantes manifestaciones culturales que la caracterizan.

Que, en esta especial ocasión, en la que se celebra el Centésimo Sexagésimo Séptimo Aniversario de la Creación de la Provincia de Chiclayo, es oportuno que la Representación Nacional exprese su saludo a tan pujante y laboriosa ciudad.

Por las consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congreso de la República, acuerda:

- Primero.-** Rendir su más emotivo y ferviente homenaje al pueblo de Chiclayo, en la persona de su señor Alcalde, Don Fernando Noblecilla Merino, con motivo de conmemorarse este 18 de abril el **167° Aniversario de su Creación.**
- Segundo.-** Hacer extensiva la presente Moción de Saludo a las dignas autoridades de la provincia de Chiclayo, a los medios de comunicación social, y a su laboriosa e infatigable población.

Lima, abril de 2002.



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Congresista de la República